## **OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:**

Se recomienda mejorar el tamaño y la posición de las gráficas.

Difundir el Plan de Armonización Normativa de la Educación Superior.

Se sugiere incluir en el Programa Sectorial de Educación lo relacionado a la evaluación externa para ostentar la excelencia académica de las IES.

Clarificar la acción puntual 3.3.5 Impulsar y coordinar la integración de los padrones de pares evaluadores del SEAES, especificando si los pares evaluarán al SEAES, o a otros actores involucrados en temas de evaluación en excelencia académica.

Declarar en la acción puntual 3.3.8 Realizar ejercicios piloto de coevaluación en IES de los tres subsistemas de educación superior, los tres subsistemas a los que hacen referencia, puesto que en la PNEAES se establece nueve subsistemas.

Incluir en la acción puntual 3.3.9 Impulsar y coordinar, en el marco del SEAES, la primera evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior de los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales e instituciones de formación docente y de los sistemas locales de educación superior, la evaluación de todos los subsistemas, incluyendo las IES particulares.

Homologar formato del Parámetro 3.1.2. Porcentaje de IPES con espacios para la atención de casos de violencia de género, en el apartado de metas para el bienestar y parámetros.

Complementar el Parámetro 31.2. Porcentaje de IPES con espacios para la atención de casos de violencia de género, ya que solo considera a las IPES, excluyendo a los otros subsistemas.

En lo general, la redacción de documento existen algunos espacios en donde se enfocan a las IPES, es pertinente considerar todo el universo de la educación superior.